

# INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SOSTENIBILIDAD DEL FONDO

## Rural de Inversiones en Infraestructuras, FCR (el “Fondo”)

Este documento proporciona información sobre el fondo en relación con el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR). No es material de marketing. Es información requerida por la ley para ayudarle a entender las características de sostenibilidad y/o los objetivos y riesgos de este fondo. Se le aconseja que la lea junto con otra documentación pertinente sobre el fondo para que pueda tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir.

### A. Resumen

#### *Resumen de la información contenida en las diferentes secciones de este documento.*

El Fondo promueve características medioambientales o sociales. Para ello, el Fondo invierte en Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”), principalmente en el ámbito de la transición energética y la transición digital. El Fondo invertirá, entre otros, en los siguientes sectores: Transición Energética, Transición Digital, Transporte Sostenible y Agua. No se ha designado un índice de referencia para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.

Para determinar que una inversión promueve efectivamente características ambientales, sociales y de gobernanza (“ASG”) se ha diseñado un sistema de evaluación que otorga una puntuación a cada una de las inversiones lo que permite clasificarlas en función de una escala de 0 a 100 (obteniendo 0 las peores inversiones en ASG y 100 las mejores). El Fondo invertirá más de un 65% en fondos y coinversiones que una vez completada la evaluación ASG hayan obtenido una calificación estandarizada superior a 50 puntos. Esta calificación incluye 23 indicadores con el objetivo de: (i) entender cuál es el compromiso ASG real de los gestores; y (ii) verificar la eficacia con la que se integran las consideraciones ASG en la selección de inversiones (iii) identificar los controles de seguimiento de las cuestiones ASG que el gestor establece durante la vida de la inversión y (iv) evaluar el grado de transparencia del gestor a la hora de comunicar información ASG a sus inversores.

Adicionalmente, el Fondo evalúa trimestralmente la contribución de sus proyectos subyacentes a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El equipo de inversión recoge los datos internamente por medio de un cuestionario ASG que hace directamente a los gestores durante el proceso de diligencia debida y que se repite anualmente. Las limitaciones de la metodología o fuentes de datos se centran principalmente en que son los gestores, y no un tercero independiente, los que nos facilitan la información.

Si se detecta algún incidente ASG grave en alguna de las Entidades Participadas, se pondrá en contacto inmediatamente con el gestor para comprender adecuadamente las causas del evento, evaluar su impacto potencial y poder explicarlo a los inversores. En caso de que una inversión en una Entidad Participada del Fondo incumpla o pueda incumplir los principios ASG establecidos en la presente sección, el Comité de Inversiones se reunirá para debatir la naturaleza y el alcance del incumplimiento o los incumplimientos, evaluar sus consecuencias en la actividad y la reputación del Fondo, la Sociedad, y sus Accionistas, y decidir las medidas adecuadas que deben aplicarse para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la presente sección por parte del Fondo.

Para evaluar las prácticas de buena gobernanza y las estructuras de buena gestión el Fondo excluye de sus inversiones cualquier fondo cuya estrategia de inversión incluya empresas que operen en los sectores restringidos indicados por la [International Finance Corporation](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/company-resources/ifcexclusionlist) ([https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/sustainability-at-ifc/company-resources/ifcexclusionlist](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/company-resources/ifcexclusionlist)). Además, el Fondo anima a los gestores a tener en cuenta los 10 Principios de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Estos principios descartan la inversión en empresas que, por ejemplo, violan los derechos humanos o las leyes internacionales, que realizan trabajo forzado o infantil, o que están implicadas en violaciones continuas del medio ambiente.

### B. Sin objetivo de inversión sostenible

El Fondo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. Sin embargo, el producto financiero realiza inversiones que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y evalúa trimestralmente la contribución de sus proyectos subyacentes a los mismos. De esta manera, el Fondo se define como artículo 8 bajo el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles. En la siguiente sección, “(c) Características medioambientales o sociales del producto financiero”, se detallan los objetivos y sectores específicos donde invierte el Fondo.

## C. Característica medioambientales o sociales del producto financiero

### *¿Cuáles son las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

El Fondo promueve características medioambientales o sociales mediante la inversión en Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”), principalmente en el ámbito de la transición energética y la transición digital. Específicamente, las Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes dónde invierta el Fondo deberán estar alineadas con los siguiente Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 3: Salud y Bienestar
- Objetivo 4: Educación de calidad
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento
- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
- Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructuras
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- Objetivo 13: Acción por el clima

El Fondo, por lo tanto, contribuirá a promover estas características ambientales y sociales a través de la inversión en Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes que inviertan, entre otros, en los siguientes sectores:

- **Transición Energética:** El Fondo invertirá en Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes cuya actividad contribuya a la generación de energía limpia, a reducir las emisiones de carbono y a optimizar los recursos energéticos. A través de estas inversiones, el Fondo participa en la generación de energía no contaminante y sostenible, modernizando el mix energético. Además, este tipo de infraestructura, al reducir las emisiones de efecto invernadero, contribuye a combatir el cambio climático y sus efectos. Para ello, se enfocará en inversiones tales como las energías renovables, el almacenamiento energético en baterías y la mejora de la fiabilidad de la red eléctrica.
- **Transición Digital:** El Fondo invertirá en Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes de infraestructuras que promuevan la transición digital. Con ello, se contribuye a mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras digitales, se contribuye a reducir la brecha digital existente en zonas rurales y en zonas desfavorecidas, y se permite reducir la congestión de tráfico a medida que se favorece el teletrabajo o la educación a distancia a través de una mejor conectividad. Hoy en día, en el contexto del COVID-19, este tipo de activos son esenciales para permitir el acceso a una educación de calidad garantizando el acceso a una conexión a internet segura y rápida, y una reducción en las desigualdades sociales y económicas causadas por la brecha digital que impide el acceso a muchas oportunidades. Ejemplos de las infraestructuras que contribuyen a estos objetivos y en los cuales el Fondo tiene intención de invertir son los centros de datos, la fibra óptica y las torres de comunicación que permiten el acceso a banda ancha.
- **Transporte Sostenible:** Las inversiones en transporte sostenible contribuyen a reducir las emisiones de carbono, los gases de efecto invernadero, y gases contaminantes y tóxicos para la salud humana. Todo esto es posible gracias a la electrificación del transporte. Por lo tanto, mejorar la sostenibilidad del transporte contribuye no solo a combatir el cambio climático, sino a mejorar la salud de las personas. Además, este tipo de inversión contribuye a minimizar el tráfico y reducir la congestión, ayudando a crear ciudades más

sostenibles y seguras, reduciendo el número de lesiones y muertes causadas por los accidentes de tráfico. Ejemplos de este tipo de inversión son la infraestructura de carga de vehículos eléctricos, ferris electrificados y autopistas sostenibles.

- Agua: El Fondo realizará inversiones en infraestructuras de agua que mejoren el acceso a agua sanitaria y de calidad por parte de la sociedad. Estas inversiones ayudan a proveer, almacenar, transportar, tratar y reutilizar los recursos acuíferos. Por lo tanto, a través de estas inversiones se contribuye a garantizar la disponibilidad del agua, su gestión sostenible y el saneamiento del agua. Ejemplos de este tipo de infraestructuras son las plantas de tratamiento y reutilización de agua, infraestructuras de transporte y distribución de agua y plantas de desalinización.

## D. Estrategia de inversión

### ***¿Cuál es la estrategia de inversión utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

El Fondo sigue la siguiente estrategia de inversión compuesta por un enfoque en tres fases:

1. Selección inicial: el Fondo excluye de sus inversiones cualquier fondo cuya estrategia de inversión incluya empresas que operen en los sectores restringidos indicados por la International Finance Corporation.
2. Diligencia debida: el proceso de diligencia debida realizado por el Fondo está explicado en el apartado "(g) Métodos" de este documento.
3. Seguimiento: el proceso de seguimiento que realiza el fondo está desarrollado en el apartado "(f) Seguimiento de las características medioambientales o sociales" de este documento.

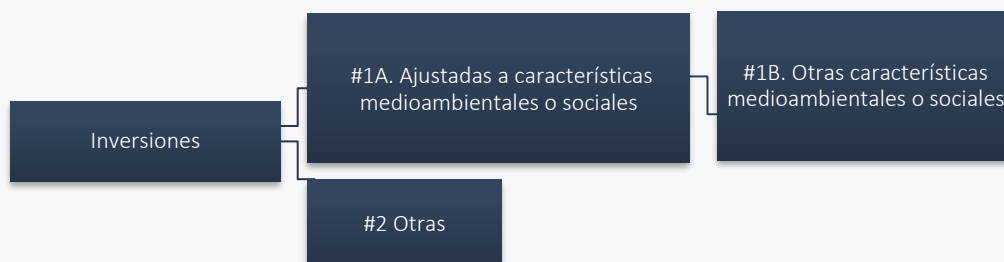
### ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte, en particular con respecto a las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales?***

Para evaluar las prácticas de buena gobernanza y las estructuras de buena gestión el Fondo excluye de sus inversiones cualquier fondo cuya estrategia de inversión incluya empresas que operen en los sectores restringidos indicados por la International Finance Corporation ([https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/sustainability-at-ifc/company-resources/ifcexclusionlist](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/company-resources/ifcexclusionlist)). Si durante la vida del Fondo, alguno de los gestores invierte en empresas que incumplen las normas anteriores o si alguna de las empresas subyacentes lo hace, el Fondo hará todo lo posible para garantizar que el gestor tome medidas para asegurar que la situación se revierta. Además, el Fondo anima a los gestores a tener en cuenta los 10 Principios de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Estos principios descartan la inversión en empresas que, por ejemplo, violan los derechos humanos o las leyes internacionales, que realizan trabajo forzado o infantil, o que están implicadas en violaciones continuas del medio ambiente.

## E. Proporción de inversiones

El Fondo invierte más de un 65% en fondos y coinversiones que una vez completada la evaluación ASG hayan obtenido una calificación estandarizada superior a 50 puntos. De tal modo que el producto financiero realiza al menos el 65% de sus inversiones de acuerdo con la subcategoría #1B "Otras características medioambientales o sociales" que cubre inversiones que promueven características ambientales o sociales y no califican como inversiones sostenibles.

Tabla de asignación de activos:



## F. Seguimiento de las características medioambientales y sociales

***¿Cuál es el modo en que se realiza el seguimiento a lo largo de la vida del producto financiero de las características medioambientales o sociales que promueve el producto y los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir la promoción efectiva de cada una de dichas características medioambientales o sociales, así como los mecanismos de control interno o externo correspondientes?***

Se ha diseñado un sistema de evaluación (ESG Dashboard) que otorga una puntuación a cada una de las inversiones que permite clasificarlas en función de una escala de 0 a 100 (obteniendo 0 las peores inversiones en ASG y 100 las mejores). Esta evaluación se monitoriza cada año para todas las inversiones realizadas por el Fondo. Los indicadores que incluyen este análisis están desarrollados en el apartado "(g) Métodos" de este documento.

Adicionalmente, el Fondo evalúa trimestralmente la contribución de sus proyectos subyacentes a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, el Fondo supervisa sus inversiones mediante una comunicación continua con los gestores a lo largo de la vida de la inversión. Asimismo, supervisa los aspectos ASG de las Entidades Participadas a través de la actualización periódica de la herramienta descrita anteriormente. Si se detecta algún incidente ASG grave en alguna de las Entidades Participadas, se pondrá en contacto inmediatamente con el gestor para comprender adecuadamente las causas del evento, evaluar su impacto potencial y poder explicarlo a los inversores. En caso de que una inversión en una Entidad Participada del Fondo incumpla o pueda incumplir los principios ASG establecidos en la presente sección, el Comité de Inversiones se reunirá para debatir la naturaleza y el alcance del incumplimiento o los incumplimientos, evaluar sus consecuencias en la actividad y la reputación del Fondo, la Sociedad Gestora, y sus Accionistas, y decidir las medidas adecuadas que deben aplicarse para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la presente sección por parte del Fondo.

## G. Métodos

### ***¿Cuáles son los métodos para medir cómo se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?***

Para medir cómo se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo, se ha definido un proceso de evaluación ASG bien estructurado. Para ello, la Sociedad Gestora utiliza un enfoque integral y amplio con el objeto de identificar los riesgos y oportunidades ASG, proporcionando una calificación para cada uno de los gestores subyacentes, lo que permite clasificarlos en función de una escala o “benchmark”. Esta clasificación se basa en criterios cuantitativos y cualitativos, con los cuales se puntúa y se categoriza a cada uno de los gestores subyacentes en una escala de 0 a 100 (obteniendo 0 los peores gestores en ASG y 100 los mejores). Este sistema de puntuación permite identificar los gestores peor y mejor alineados con las características ASG promovidas. El Fondo invierte más de un 65% en fondos y coinversiones que una vez completada la evaluación ASG hayan obtenido una calificación estandarizada superior a 50 puntos.

Esta calificación incluye en su análisis indicadores con el objetivo de: (i) entender cuál es el compromiso ASG real de los gestores; y (ii) verificar la eficacia con la que se integran las consideraciones ASG en la selección de inversiones (iii) identificar los controles de seguimiento de las cuestiones ASG que el gestor establece durante la vida de la inversión y (iv) evaluar el grado de transparencia del gestor a la hora de comunicar información ASG a sus inversores.

Esta evaluación está dirigida por el equipo de inversión, en paralelo a la diligencia debida de la inversión, siguiendo un cuestionario ASG. Las respuestas de los cuestionarios se procesan y analizan mediante conferencias telefónicas/reuniones con los gestores y se pueden verificar a través de diferentes fuentes externas específicas para cada criterio de evaluación. Una vez completada la evaluación ASG, cada gestor obtiene su propia calificación estandarizada.

Adicionalmente, el Fondo evalúa trimestralmente la contribución de sus proyectos subyacentes a los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello, los gestores de las Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes identifican para cada proyecto subyacente los tres principales ODSs a los cuales contribuyen, y los clasificarán en función de su materialidad: alta, media o baja. En base a esto, se asignará un porcentaje del capital invertido a cada ODS. Posteriormente, los resultados por proyecto subyacente serán agregados para calcular el impacto que genera el Fondo en cada uno de los ODSs.

Los inversores pueden acceder a los parámetros de evaluación ASG utilizados en la evaluación de las oportunidades, las inversiones/coinversiones actuales, así como los resultados dentro de cada parámetro en cualquier momento, dirigiendo su consulta a la siguiente dirección de correo electrónico: [client\\_servicing@arcanopartners.com](mailto:client_servicing@arcanopartners.com)

## H. Fuentes y tratamientos de datos

- ***¿Cuáles son las fuentes de datos utilizadas para lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***
- ***¿Qué medidas se adoptan para garantizar la calidad de los datos?***
- ***¿Cómo se procesan los datos?***
- ***¿Cuál es la proporción de datos que se ha obtenido mediante estimación?***

El equipo de inversión recoge los datos internamente por medio de un cuestionario ASG que hace directamente a los gestores. Para garantizar la calidad de los datos el equipo de inversión se asegura de que sean proporcionados por escrito por parte de las Sociedades Participadas o Fondos Subyacentes.

Además, las respuestas de los cuestionarios se procesan y analizan mediante conferencias telefónicas/reuniones

con los gestores y se pueden verificar a través de diferentes fuentes externas específicas para cada criterio de evaluación. No se estima ningún dato para el Fondo.

## I. Limitaciones de los métodos y los datos

***¿Cuáles son las posibles limitaciones de las metodologías o las fuentes de datos y cómo no afectan dichas limitaciones al cumplimiento de las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero?***

Las limitaciones de la metodología o fuentes de datos se centran principalmente en que son los gestores, y no un tercero independiente, los que nos facilitan la información. Para evitar que dichas limitaciones afecten al cumplimiento de las características el equipo de inversiones se asegura de cumplir con los procesos explicados en los apartados anteriores con la máxima exigencia, además de realizar cuantas llamadas/conferencias con los gestores sean necesarias.

## J. Diligencia debida

***¿Cuáles son las medidas de diligencia debida adoptadas respecto de los activos subyacentes del producto financiero, incluidos los controles externos e internos sobre dicha diligencia debida?***

Las medidas de diligencia debida que lleva a cabo el Fondo están explicadas de forma detallada en el apartado "(g) Métodos" de este documento.

## K. Políticas de implicación

***¿Cuáles son las políticas de implicación aplicadas cuando la implicación es parte de la estrategia medioambiental o social, incluidos los procedimientos de gestión aplicables a los litigios relacionados con la sostenibilidad en las empresas en las que se invierte?***

Si se detecta algún incidente ASG grave en alguna de las Entidades Participadas, se pondrá en contacto inmediatamente con el gestor para comprender adecuadamente las causas del evento, evaluar su impacto potencial y poder explicarlo a los inversores. En caso de que una inversión en una Entidad Participada del Fondo incumpla o pueda incumplir los principios ASG establecidos en la presente sección, el Comité de Inversiones se reunirá para debatir la naturaleza y el alcance del incumplimiento o los incumplimientos, evaluar sus consecuencias en la actividad y la reputación del Fondo, la Sociedad Gestora, y sus Accionistas, y decidir las medidas adecuadas que deben aplicarse para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la presente sección por parte del Fondo.

## L. Índice de referencia designado

*¿Se ha designado un índice de referencia para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero, y si es así, cuál es el modo en que ese índice se ajusta a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero, incluidos los datos de entrada, los métodos utilizados para seleccionar esos datos, los métodos de reajuste y el modo en que se calcula el índice?*

No se ha designado un índice de referencia para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.